



RESOLUCION N° 01

Buenos Aires, 12 de abril de 2016

VISTO y CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de agosto de 2013, la ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA, (EBITAN), invitó a presentar "expresiones de interés y antecedentes" en relación con la obra TÚNEL INTER NACIONAL PASO DE AGUA NEGRA;

Que hecha la publicación respectiva se recibieron las presentaciones de diversas empresas individuales y/o consorcios, cuya lista completa se des arrolla en el Anexo de la presente;

Que uno de los elementos que debían tener en cuenta los interesados era que los futuros oferentes debían aportar la fuente de financiamiento parcial de la obra;

Que en la actualidad se han modificado las expectativas de financiamiento de la obra con un alcance tal que ha dejado de tener vigencia el presupuesto descrito en el considerando precedente;

Que la modificación aludida pudo resultar determinante de las decisiones adoptadas por quienes respondieron a aquella invitación;

Que aquella invitación se hizo bajo la expresa condición de que el registro de las manifestaciones de interés no generaba a los inscriptos derecho a exigir la continuación del proceso;

Que consecuentemente, y dadas las distintas condiciones bajo las que se prevé realizar los nuevos procesos selectivos, resulta necesario declarar expresamente concluido aquel proceso de recepción y evaluación de expresiones de interés y agotados todos sus efectos;

Que sin perjuicio de lo expuesto, se estima de interés, como parte de la publicidad del comienzo de un nuevo proceso selectivo, se lo haga conocer a todos los que respondieron a la invitación a presentar expresiones de interés y antecedentes, sin consideración alguna a la valoración que haya merecido la documentación presentada;

Que la presente se emite en uso de las atribuciones conferidas por el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile relativo al Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra";

POR ELLO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EBITAN

RESUELVE

Artículo 1°.- Dar por concluido el proceso de selección que se iniciara con la invitación a presentar Expresiones de Interés y Antecedentes hecha por la EBITAN en agosto del año 2013.



Artículo 2°.- Declarar agotados todos los efectos del proceso cerrado en el Artículo 1° de la presente, y dejar expresamente establecido que ni la información ni las manifestaciones o presentaciones hechas a raíz de aquella invitación, ni los datos incorporados al Registro de Empresas y Consorcios Interesados, REYCI, previsto en la invitación ya mencionada, serán tenidas en cuenta por la EBITAN en los procesos selectivos de cualquier clase que desarrolle en relación con la obra Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

Artículo 3°.- Disponer que la primera publicación que se haga de la iniciación de un nuevo proceso selectivo sea comunicada a todas las empresas y consorcios mencionados en el Anexo de la presente, sin distinción alguna en razón de la valoración que puedan haber merecido los documentos presentados en el ya mencionado proceso concluido.

Artículo 4°.- Regístrese. Notifíquese a todas las empresas mencionadas en el anexo de la presente. Comuníquese y Archívese.

Firmado : ENRIQUE ALVAREZ JAQUE - Presidente EBITAN -

Anexo

(Resolución N° 01 – EBITAN)

1. CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.
2. HOCHTIEF CONSTRUCTION CHILENA LTDA.
3. CHINA RAILWAY 18 BUREAU (GROUP) CO., LTD.
4. CONSORCIO CSCEC PAMAR S.A ROVELA
5. CONSORCIO CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION COMPANY LTD. - JCR S.A.
6. SK ENG. & AND CONST. CO. LTD.
7. FCC CONSTRUCCION S.A.
8. CONSORCIO CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION & ELECTROINGENIERIA S.A.
9. CONSORCIO: CONSTRWOES E COMERCIO CAMARGO CORREA & PANEDILE S.A
10. SINOHYDRO GROUP LTD.
11. CONSORCIO J/V TUNEL AGUA NEGRA: HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION & CHINA SHANDONG INTERNATIONAL ECONOMIC & TECHNICAL COOPERATION GROUP CO. LTD.
12. CONSORCIO: DRAGADOS - DYCASA - TECHINT BESALCO
13. OBRASCON HUARTE LAIN S.A OHL
14. CONSORCIO: CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. & JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
15. CONSTRUTORA OAS S.A.
16. IMPREGILO SPA
17. CONSORCIO INTERNACIONAL TÚNEL DE AGUA NEGRA: IECSA SA -BENITO ROGGIO E HIJOS - GHELLA SPA
18. ASTALDI- DAEWOO
19. SKAVA CONSULTING
20. CONSORCIO PASO AGUA NEGRA: ICA- GyM- COPASA
21. CONSTRUCTORA CONPAX S.A
22. ACCION INFRAESTRUCTURA S.A
23. STRABAG AG